**CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**
Apartado 23305, Estación Postal U.P.R. Río Piedras, Puerto Rico 00931
Tel (809) 758-3350

Núm. 4323
Fecha: 10 de septiembre de 1990
11:53 A.M.
Aprobado: Secretario de Estado
Por: Secretario Auxiliar de Estado

1990-91
Certificación número 18

Yo, Ismael Ramírez Soto, Director Ejecutivo del Consejo de Educación Superior, CERTIFICO:----------

Que el Consejo de Educación Superior, mediante referendo tramitado el día 9 de agosto de 1990, previa recomendación del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, acordó enmendar la Certificación número 1, Serie 1981-82, como sigue:

Apartado II - Otros Cargos

A-3. Seguro Médico

El costo del plan médico de los estudiantes será determinado conforme al contrato que se acuerde entre la Universidad de Puerto Rico y la compañía de seguro médico seleccionada, previo al proceso de subasta correspondiente.

Esta enmienda será efectiva comenzando el año académico 1990-91.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa.

Ismael Ramírez Soto
Director Ejecutivo

mrm

Certifico que este documento es copia fiel y exacta del documento original que se encuentra en los archivos del Consejo de Educación Superior.

En Río Piedras, Puerto Rico, hoy día cinco de septiembre de mil novecientos noventa.

Ismael Ramírez Soto
Director Ejecutivo